

ANEXO 2



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR PISE

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Considerando la política de prevención ante eventos naturales y de origen humano, se ponen a disposición de la Comunidad Educativa Colegio Intercultural Tremenn las orientaciones básicas, para la ejecución del Plan Integral de Seguridad Escolar.

I. MARCO GENERAL DE ACCIÓN

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), como marco global de acción. Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan, se genera el presente instrumento, que deberá ser permanentemente actualizado, perfeccionado y difundido dentro de la comunidad escolar. Esta flexibilidad obedece a las diferentes características que, por la ubicación geográfica, entorno e infraestructura presenta el establecimiento educacional.

II. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) constituye una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos del establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

III. OBJETIVOS

- a) Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- b) Proporcionar a los integrantes de la Comunidad Educativa un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas o laborales.
- c) Constituir en el colegio un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- d) Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.
- e) Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.

- f) Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

IV. EXIGENCIAS BÁSICAS DE LA PROPUESTA

- a) Considerar los riesgos inherentes y subestándar presentes en nuestro colegio y de su entorno.
- b) Ser entrenado periódicamente, revisándose la efectividad de la respuesta, corrigiéndose y actualizándose regularmente.

V. NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD PARA PREVENIR ACCIDENTES A LOS ESCOLARES

1. Medidas de Seguridad que debe mantener el estudiante entre su casa y la escuela.

- a) Salir oportunamente para evitar transitar de manera descuidada por las calles.
- b) No distraerse en el camino.
- c) Mantener siempre una actitud responsable y cumplir las normas que rigen el tránsito y conductores.
- d) No hablar con desconocidos ni aceptar dulces u obsequios de parte de estos.
- e) Cruzar la calle solo en esquinas y cruces regulados, nunca a mitad de cuadra.
- f) Si debe usar locomoción colectiva, espérela en los paraderos, por ningún motivo viajar en la pisadera de estos.
- g) No portar, en lo posible, objetos de valor como alhajas, relojes, celulares, notebook, Tablet, etc.
- h) En caso de asalto, **nunca oponer resistencia, limitándose solo a observar características de los asaltantes**, como numero de ellos, rostros, vestimenta, en el caso de que estos se movilicen en automóvil observar, marca, modelo, color y placa patente.

2. Medidas de seguridad que debe tener dentro de los establecimientos educacionales.

- a) Respeta siempre a tus compañeros, dialoga y no inicies riñas que puedan lastimar a otros.
- b) Utiliza los materiales escolares con mucho cuidado. Lápices, tijeras y otros objetos puntiagudos que encontramos en la escuela pueden herirte si no los usas con precaución.
- c) No toques ni intervengas enchufes, tomacorrientes o aparatos eléctricos.

- d) Participa con seriedad, responsabilidad y compromiso de los simulacros de sismo, incendios u otros que se hagan en el establecimiento. En una situación real, saber cómo actuar **¡puede salvar tu vida!**
- e) Si observas alguna riña o pelea, o te lastimas, avisa rápidamente a alguno de tus profesores para que acudan a ayudar.
- f) Nunca bajar las escaleras corriendo y en forma descuidada.
- g) Bajar escaleras siempre tomado del pasamanos.
- h) Evitar correr por los pasillos, en lugares húmedos o señalizados.
- i) No correr ni jugar por sobre galerías de multicanchas.
- j) No apoyarse en las ventanas, ni asomar el cuello por estas, por el peligro de caer, como tampoco lanzar cosas al exterior.
- k) No jugar con objetos cortantes o contundentes, como, por ejemplo: reglas metálicas, palos, piedras, etc., con los cuales pueden herir a sus compañeros.
- l) Si se siente enfermo avisar inmediatamente a su profesor, inspector o asistente.
- m) En el almuerzo ten cuidado con alimentos calientes ya que podrían causar quemaduras a ti y a tus compañeros.
- n) En los recreos ten cuidado si practicas algún deporte como fútbol, básquetbol o voleibol ya que podrías dañar a alguien con un pelotazo.

3. Medidas de seguridad que debe mantener al regresar del colegio a su casa.

- a) No salir corriendo del colegio, ni cruzar la calle en forma descuidada.
- b) Irse de inmediato a su casa, sin distraerse en el camino.
- c) Jamás aceptar invitación de desconocidos para ser trasladados, no hacer dedo, como tampoco recibir dulces, paquetes o dar información de sus familiares a estos.
- d) No quedarse en las esquinas o a mitad de cuadra, fumando, conversando u/o jugando, ni menos aún con extraños.
- e) No pasarse a lugares públicos o de entretenimiento.
- f) En lo posible, ir siempre acompañado por otro estudiante, evitando andar solo cuando ha oscurecido.
- g) Cruzar la calle solo en esquinas y cruces regulados, nunca a mitad de cuadra.
- h) Si debe usar locomoción colectiva, espérela en los paraderos, por ningún motivo viajar en la pisadera de estos.
- i) En caso de asalto, **nunca oponer resistencia, limitándose solo a observar características de los asaltantes**, como número de ellos, rostros, vestimenta,

en el caso de que estos se movilicen en automóvil observar, marca, modelo, color y placa patente.

VI. DEFINICIONES

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo, secuestro).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Ejercicio de Reclusión: Ejercicio práctico en sala, que implica reforzar la ubicación segura al interior de la sala de clases común, o lugares especiales como Biblioteca, Laboratorio, Gimnasio, etc. De manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos en sala en forma segura frente a la amenaza externa.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a emergencias, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Atentado: Agresión contra la vida o la integridad física o moral de una persona.

Secuestro: Privar de la libertad de forma ilícita a una persona o grupo de personas, normalmente durante un tiempo determinado, con el objetivo de obtener un rescate o el cumplimiento de otras exigencias en perjuicio del o los secuestrados o de terceros.

Plan Integral De Seguridad Escolar: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Coordinador de Piso o Área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso o Área responde al Coordinador General.

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Pulsadores de Emergencia: Estos elementos al ser accionados por algún/a docente o asistente de la educación que permiten alertar de la necesidad de evacuación de las salas a las zonas de seguridad.

Altoparlantes: Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico. Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán utilizados por el Jefe de Emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

VII. INFORMACION GENERAL

Nombre del Colegio:	Colegio Intercultural Trememn
Niveles educacionales:	Educación Prebásica, Básica y Media
Jornada Escolar:	Completa
Dirección:	Bernardo O'Higgins N°431
Región:	Metropolitana
Comuna:	Maipú
Nombre de Director:	José Luis Villarroel Vera
Nombre de Directora Académica:	Cecilia Alejandría Carrasco Marchant
Teléfono:	+56228 936 035 / +56227 911 497
Email:	colegointercultural@trememn.cl
Número de pisos:	4
Número de subterráneos:	1
Superficie construida:	4.814 mt ² (edificio), 2.400 mt ² (pasillos, circulaciones, multicanchas).
Cantidad máxima de ocupación:	1.225 estudiantes por jornada.
Generalidades:	El edificio es construcción sólida, de hormigón armado, con 20 años de antigüedad, y que

	cuenta con todos los elementos de seguridad: extintores, red húmeda, señalética, área de seguridad, vías de escape al exterior de acuerdo a las normas de seguridad vigente.
--	--

INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad de funcionarios: 76
Cantidad de estudiantes: 1.020

EQUIPAMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de extintores portátiles: 24 (4 por piso) incluido el zócalo subterráneo.
Gabinete red húmeda: Sí (7)
Iluminación de emergencia: Sí
Altoparlantes: Sí
Megáfonos: 4
Pulsadores de emergencia: 3
Sistema de radio comunicación: Sí
Enfermería con equipo de primeros auxilios e inmovilización: Sí

VIII. DISPOSICIONES GENERALES

1. En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia los pasillos.
2. Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, hospitales, postas) deben estar colocados en lugar visible en Portería y Secretaría.
3. Los/las docentes, estudiantes, personal administrativo y auxiliares deben conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada a las salas en la Zona de Seguridad del Patio, como de las vías de evacuación. Para ello deberán realizarse **SIMULACROS** generales sin aviso previo, para que cada persona tome conocimiento del procedimiento de acción para cada emergencia en cualquier momento de la jornada diaria.
4. A la entrada del Colegio, se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las zonas de seguridad. También en cada piso y en cada sala se indicará la zona de seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia y las vías de evacuación.

5. Sobre la base de las características del establecimiento se determinarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de cada pabellón y salas correspondientes.

IX. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), es la **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO**.

Es responsabilidad del Director del establecimiento conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Director o representante del Consejo Directivo.
- Coordinador de seguridad escolar del establecimiento.
- Representante del profesorado.
- Representante del Centro de Alumnos.
- Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad (CPHS).
- Representante de los y las asistentes de la educación.

MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

En el cumplimiento de su misión le corresponde:

- Reunir y dar a conocer el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que

estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.

- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.
- Realizar la actividad de evacuación frente a cualquier emergencia. Este equipo deberá contar con un Coordinador General, Coordinador de Área o Piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

ACCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ

- a) **EL DIRECTOR** es el responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b) **COORDINADORA DE SEGURIDAD ESCOLAR:** corresponderá a la Inspectora General coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

La Coordinadora deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y ACHS la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.

- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

c) REPRESENTANTE DEL PROFESORADO:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.

d) REPRESENTANTE DE LOS Y LAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.

e) REPRESENTANTE DEL CENTRO DE ALUMNOS

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.

f) REPRESENTANTE DEL CENTRO DE PADRES

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.

g) REPRESENTANTE DEL COMITÉ PARITARIO

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.

- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.

ACCIONES Y RESPONSABILIDADES DE OTROS ACTORES

a) COORDINADOR DE PISO O ÁREAS: Actuarán como coordinadores de piso, los Inspectores.

Funciones y atribuciones:

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Asegurarse que todas las personas del piso o área han evacuado.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.
- Informar al coordinador general la existencia de heridos y/o lesionados.

a) PROFESORES Y ASISTENTES DE AULA

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Informar al coordinador de Piso o Área la existencia de heridos y/o lesionados.
- Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta.
- Realizar con todos los cursos que concurren a su sala a lo menos 2 ensayos de protección ante un sismo durante el mes de marzo.
- En caso de sismo el profesor a cargo del curso dará la orden a los alumnos asignados de abrir la puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el sismo.
- Mantener la calma y **no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación.**

- Dada la orden de evacuación hará salir al curso en forma ordenada, pegados a la pared del pasillo, o lejos de la ventana, rápido, pero sin correr, sin hablar, sin gritar. El profesor es el último en salir.
- Acompañará al curso al lugar designado en el Patio central, con el Libro de Clases y procederá a verificar la presencia de los/las estudiantes.
- En caso de emergencia en recreo o colación se dirigirá al lugar asignado a su sala en el Patio central para ayudar en el orden de los estudiantes.
- Las asistentes de aula deben asistir a sus profesoras en la ejecución de este Plan Específico de Seguridad Escolar.

b) ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Funciones y atribuciones:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Informar al coordinador de Piso o Área la existencia de heridos y/o lesionados.
- Cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada de la Operación de Evacuación y Seguridad Escolar COOPER.
- Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos. **Para esto deben mantener sus radios de comunicación permanentemente cargadas, esto le evitará moverse de su lugar.**
- Las radios de comunicación deben mantenerse diariamente cargadas y en el momento de producirse una emergencia deben estar abiertas para recibir órdenes que sean emitidas por las autoridades del Colegio y /o para dar cuenta del estado del lugar asignado. Se deberá mantener restringido el uso de las radios esperando las órdenes de reporte de las diferentes dependencias del Colegio.
- En caso de emergencia en recreo o colación se dirigirá al lugar asignado a su sala en el Patio central para ayudar en el orden de los estudiantes.
- Las asistentes de aula deben asistir a sus profesoras en la ejecución de este Plan Específico de Seguridad Escolar.

EJECUCIÓN DE SIMULACROS

El modo de desarrollar la capacidad de respuesta adecuada ante una emergencia está dado por la **ejecución de los simulacros**, entendidos como un ejercicio práctico en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia.

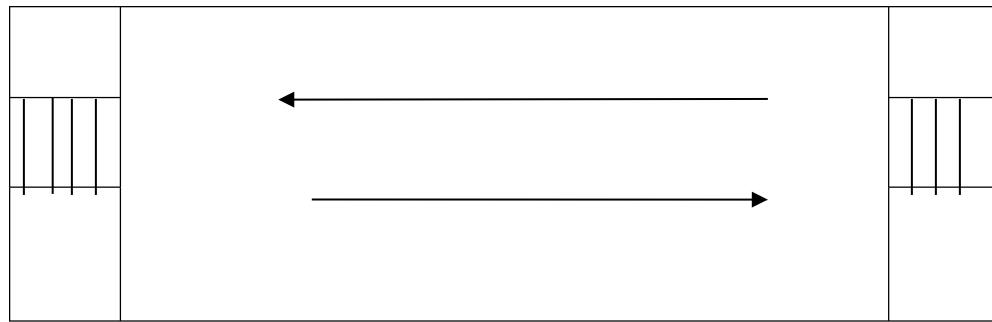
1. Ejecución de la Operación COOPER, evacuación de las salas.

- a) La alarma que indica que se debe proceder a la evacuación de las salas es el toque intermitente del timbre.
- b) En caso de que la emergencia prive de energía eléctrica al colegio la alarma será la **chicharra de un megáfono**
- c) Sólo estas señales deben ser considerada al momento de decidir ejecutar la evacuación.
- d) Una vez activada la alarma los estudiantes salen de la sala, sin portar implementos escolares y/o personales, y por la vía de evacuación se dirigen a la zona de seguridad señalada para la dependencia en la cual se encuentran.
Siempre en caso de evacuación el profesor debe ser el último en salir de la sala y portar el libro de clases.
- e) Las zonas de seguridad se ubican en las multicanchas donde se señala el lugar al cual deben converger las personas según la dependencia en que se encuentren al momento de verificarse una emergencia.
- f) Una vez en la zona de seguridad se debe permanecer en filas en el lugar asignado y esperar instrucciones de los responsables.
- g) Si la emergencia persiste y la permanencia en el recinto del colegio es peligrosa, se debe proceder a ordenar la evacuación total del establecimiento.
- h) Si la emergencia pasa, el retorno a las salas se hará, previa orden, en sentido inverso a la evacuación, **debiendo el profesor o profesora pasar lista para comprobar que están todos los/las estudiantes de vuelta en la sala.**

2. Desplazamiento a la zona de seguridad

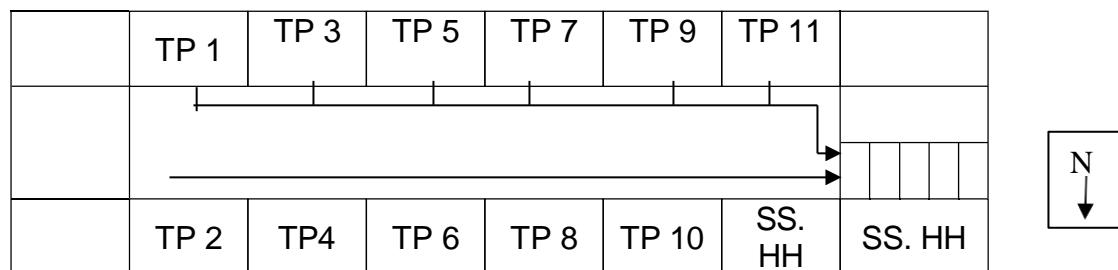
Comedor de la Cúpula: Los/las estudiantes permanecen en el lugar, y dada la orden serán evacuados/as utilizando ambas escaleras, formando filas de a uno, apoyados por los asistentes de la educación, se dirigen al patio y se ubican junto a su Profesor o Profesora Jefe en las áreas designadas.

CÚPULA



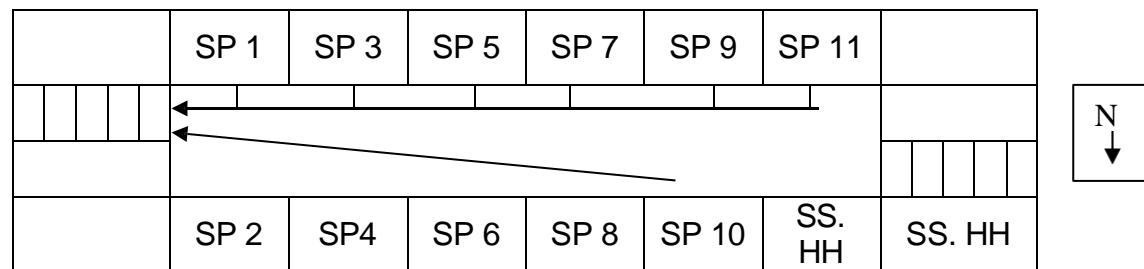
Tercer Piso. Los/as estudiantes que se encuentren en el tercer piso deben bajar por la escala poniente y salir al patio por el pasillo exterior (sector camarines), siempre formando filas de uno, ubicándose en la zona de seguridad asignada a la sala de la cual provienen.

TERCER PISO



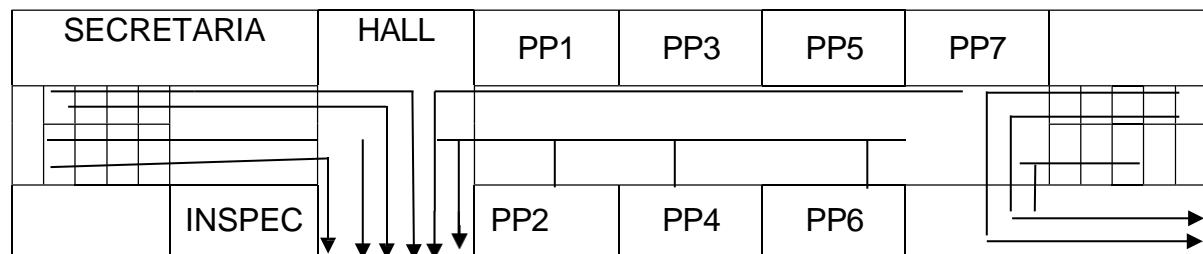
Segundo Piso. Los/as estudiantes que se encuentren en el segundo piso deben evacuar por la escala oriente, formando filas de a uno salen al patio por el Hall central, y se ubican en la zona de seguridad asignada a la sala de la cual provienen.

SEGUNDO PISO



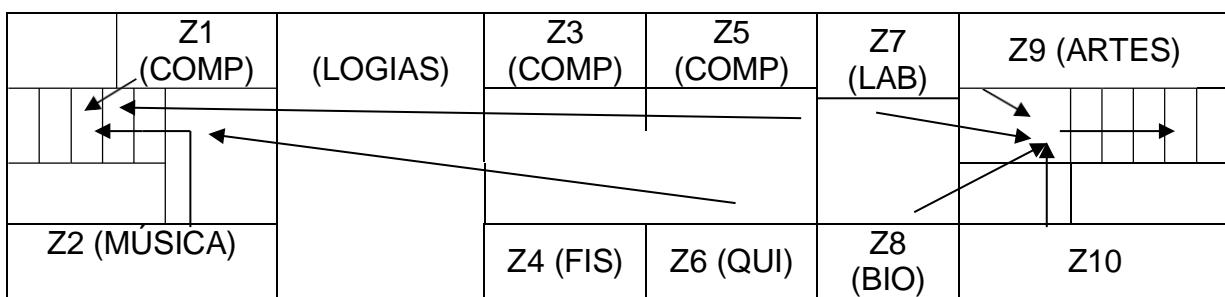
Primero piso. Los/as estudiantes que se encuentran en el primer piso deben salir al patio por el hall central (croquis).

PRIMER PISO



Zócalo. Los/as estudiantes que se encuentran en el zócalo, salas Z1-Z2-Z3-Z4-Z5-Z6 deben salir al patio por el hall central. Quienes ocupan las salas Z7-Z8-Z9-Z10 deben salir por la escala poniente y acceder al patio por el pasillo exterior (sector SSHH prebásica).

ZÓCALO



Al llegar a patio los/las estudiantes se ubican, acompañados del profesor/a, formando una sola fila frente al cartel de la sala de la cual provienen.

En caso de que la Operación COOPER se realice en hora de colación o recreo, los/las estudiantes se deben dirigir a la zona de seguridad correspondiente a su curso de jefatura.

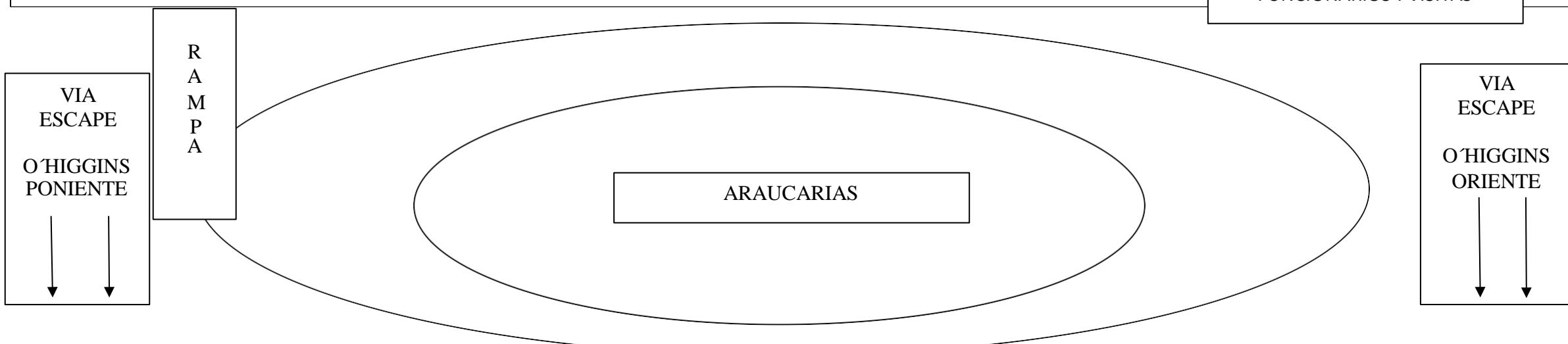
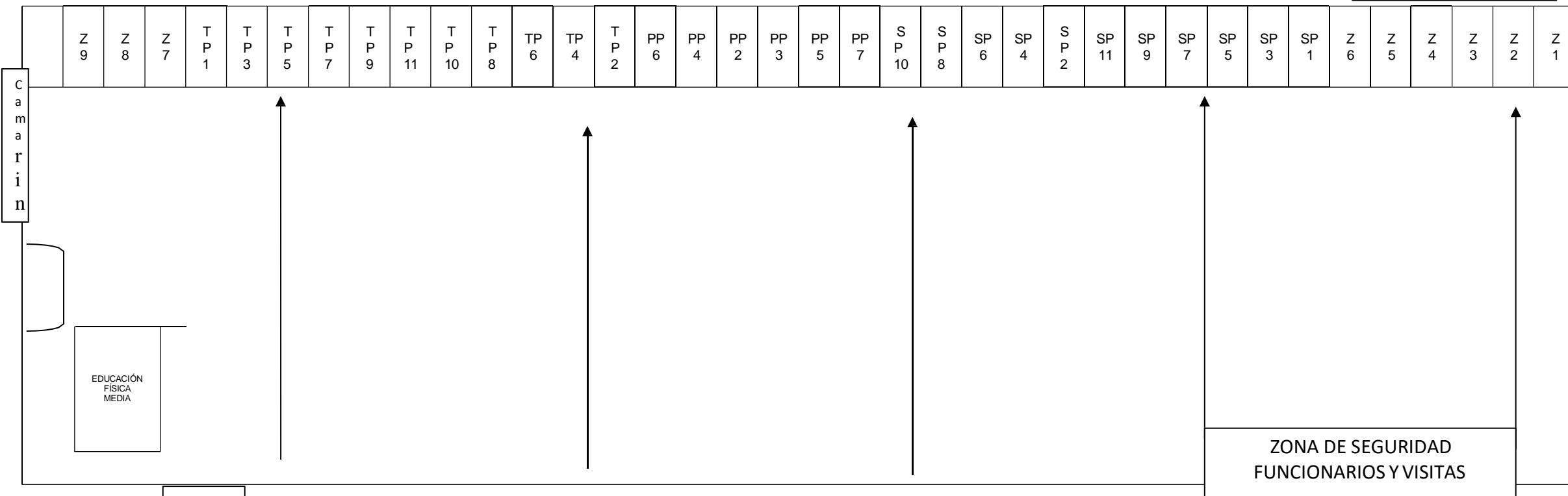
El personal docente y asistente de la educación que, al momento de una operación COOPER, se encuentren en el colegio cumpliendo funciones fuera de aula, como también personas que se encuentren realizando trámites y/o entrevistas con docente, deben dirigirse a la Zona de Seguridad señalada en el arco sur de la cancha 2.

4. Calendario Anual de Simulacros

SEMANA	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1			Jueves 08	Miércoles 04			Jueves 04		
2		Martes 08				Lunes 11			Viernes 14
3			Lunes 19					Jueves 14	
4		Viernes 25			Miércoles 23		Martes 30		

ÁREAS DE SEGURIDAD EN PATIO

VIA ESCAPE CENTENARIO



X. CÓMO ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIAS ESPECÍFICAS.

1. Emergencia de Incendio.

Nunca se debe proceder a evacuar si no se da orden de evacuación, excepto en caso de incendio localizado.

Pasos:

- a) Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del Colegio se debe proceder de inmediato a evacuar la zona que presenta el siniestro y si se considera oportuno la evacuación general se dará la alarma interna.
- b) Evacuación rápida de la(s) zona(s) comprometida(s) por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto del Colegio.
- c) Dar la alarma Exterior:
 - Primer lugar llamar a Cuerpo de Bomberos de la Comuna al número 132 o al +56225311876 (Primera Compañía de Bomberos de Maipú), para que acudan al control del siniestro.
 - Segundo lugar llamar a Carabineros al número 133 o plan cuadrante número **+56996070653**, para que aseguren el lugar del siniestro.
 - Tercer lugar Servicio de Salud al número 131 (SAMU) si fuere necesario.

(Esta se debe dar en forma telefónica o concurrir personalmente al lugar si fuese necesario).

- d) Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.).
- e) Para lo anterior los asistentes de la educación deben ser capacitados en el uso de Extintores. Los extintores están ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas en lugares visibles y señalizados.
- f) En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona, y preparar y asegurar el libre acceso a la zona al Cuerpo de Bomberos.
- g) La energía eléctrica debe ser interrumpida por el Responsable de la Portería. Ubicado el lugar afectado es necesario, en lo posible trabajar para apagarlo sin abrir puertas, ni ventanas para evitar así que la entrada violenta del aire avive el fuego.

2. Emergencia de Sismo

Nunca se debe proceder a evacuar si no se da orden de evacuación total o parcial.

Pasos:

- a) El profesor /a que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, él o los estudiantes encargados abrirán la puerta y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas (**zona de seguridad interna**), en caso de un sismo de fuerte intensidad.
- b) **Evacuación de Salas y otros recintos: se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente.** Los estudiantes abandonarán la sala de clase en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor a cargo o en su defecto por los asistentes del piso. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.
- c) En caso de que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a su zona y puestos de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes pisos.

CÚPULA:

Los/las estudiantes que se encuentren en esta dependencia deben permanecer en sus lugares, los Profesores y/o Asistentes son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este espacio. Sólo dada la orden de Evacuación deben abandonar la Cúpula en filas de a uno utilizando ambas escalas; al llegar al Patio deben dirigirse a la zona asignada a su curso de Jefatura.

TERCER PISO.

En cada sala el/la docente ordena abrir las puertas, y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas (**zona de seguridad interna**), en caso de un sismo de fuerte intensidad.

En caso de darse la orden los/las estudiantes evacuan la sala por el pasillo en dirección a la escala poniente, descienden por ella, llegando al patio se ubican en el lugar asignado a la sala de la cual provienen.

SEGUNDO PISO

En cada sala el/la docente ordena abrir las puertas, y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas (**zona de seguridad interna**), en caso de un sismo de fuerte intensidad.

En caso de darse la orden los/las estudiantes evacuan la sala por el pasillo en dirección a la escala oriente, descienden por ella, llegando al patio se ubican en el lugar asignado a la sala de la cual provienen.

PRIMER PISO

En cada sala el/la docente ordena abrir las puertas. En caso de un sismo de fuerte intensidad aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas (**zona de seguridad interna**).

En caso de darse la orden los/las estudiantes evacuan la sala por el pasillo saliendo por el Hall Central al Patio y se ubican en el lugar asignado a la sala de la cual provienen. Este pasillo contará con el apoyo del personal de Secretaría en la evacuación.

Sala de Profesores: Los profesores que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse una emergencia, deberán acudir en apoyo de los cursos en los que sean profesores jefes. En caso de que la emergencia se produzca en horario de recreo o colación se dirigirán al Patio a la zona de seguridad asignada a su sala. Si la emergencia ocurre durante el horario de clases deberán apoyar la evacuación por las escaleras de los diferentes cursos.

ZÓCALO

Sala Música (Z2): El/la Profesor(a) se encargan de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de esta sala. En caso de un sismo de fuerte intensidad, los/las estudiantes se ubican en el centro de la sala alejados de las ventanas (**zona de seguridad interna**) y esperan la orden de evacuación. Una vez que se dé la orden de evacuación, saldrán al pasillo, siempre en fila de a uno, subirán por la escala oriente saliendo por el Hall Central al Patio y se ubican en el lugar asignado a la sala de la cual provienen.

Sector de Logias: El/la Profesor(a) se encargan de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. En caso de un

sismo de fuerte intensidad, los/las estudiantes abandonan las Logias y se ubicarán en el pasillo Central (**zona de seguridad interna**) y esperan la orden de evacuación. Una vez que se dé la orden de evacuación, saldrán al pasillo, siempre en fila de a uno, subirán por la escala oriente saliendo por el Hall Central al Patio y se ubican en el lugar asignado a la sala de la cual provienen.

Sala de Computación (Z1, Z3 y Z5): El/la Profesor(a) que se encuentren utilizando estas salas son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. En caso de un sismo de fuerte intensidad, los/las estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas y estantería se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas (**zona de seguridad interna**). Una vez que se dé la orden de evacuación, saldrán al pasillo, siempre en fila de a uno, subirán por la escala oriente saliendo por el Hall Central al Patio y se ubican en el lugar asignado a la sala de la cual provienen

Sala de Física y Química (Z4 y Z6): El/la Profesor(a) son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. En caso de un sismo de fuerte intensidad, los/las estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas (**zona de seguridad interna**). Una vez que se dé la orden de evacuación, saldrán al pasillo, siempre en fila de a uno, subirán por la escala oriente saliendo por el Hall Central al Patio y se ubican en el lugar asignado a la sala de la cual provienen.

Laboratorio de Ciencias Naturales (Z7): El/la Profesor(a) que se encuentren utilizando estas salas son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. En caso de un sismo de fuerte intensidad, los/las estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas y estantería se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas (**zona de seguridad interna**). Una vez que se dé la orden de evacuación, saldrán al pasillo, siempre en fila de a uno, subirán por la escala poniente, pasillo exterior en el sector de SS: HH de Educación prebásica, y por la rampa acceden y se ubican en el lugar asignado a la sala de la cual provienen.

Sala de Biología (Z10): El/la Profesor(a) es el encargado de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de esta sala. En caso de un sismo de fuerte intensidad, los/las estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas y estantería se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las

mesas (**zona de seguridad interna**). Una vez que se dé la orden de evacuación, saldrán al pasillo frente a la sala, siempre en fila de a uno, subirán por la escala poniente saliendo por al pasillo exterior en el sector de SS: HH de Educación prebásica, y por la rampa acceden y se ubican en el lugar asignado a la sala de la cual provienen.

Sala de Artes (Z9): El/la Profesor(a) es la encargada de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de esta sala. En caso de un sismo de fuerte intensidad, los/las estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas y estantería se ubicarán al centro de la sala y/ o debajo de las mesas (**zona de seguridad interna**). Una vez que se dé la orden de evacuación, saldrán al pasillo frente a la sala, siempre en fila de a uno, subirán por la escala poniente saliendo por al pasillo exterior en el sector de SS: HH de Educación prebásica, y por la rampa acceden y se ubican en el lugar asignado a la sala de la cual provienen.

Sala Multiuso (Z10): El/la Profesor(a) es la encargada de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de esta sala. En caso de un sismo de fuerte intensidad, los/las estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas y estantería se ubicarán al centro de la sala (**zona de seguridad interna**). Una vez que se dé la orden de evacuación, saldrán al pasillo frente a la sala, siempre en fila de a uno, subirán por la escala poniente saliendo por al pasillo exterior en el sector de SS: HH de Educación prebásica, y por la rampa acceden y se ubican en el lugar asignado a la sala de la cual provienen.

Clases de Educación Física en el patio:

- **Kínder a Sexto básico.** El/la Profesor(a) es el encargado de trasladar al curso al lugar asignado a su sala permanente.
- **Séptimo básico a Cuarto Medio.** El/la Profesor(a) reúne a los/las estudiantes del curso y lo conduce a la ZSEF ubicada en el sector del Jardín de la Amistad.

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS EN CASO DE SISMO

Director o Directora Académica dará la orden de tocar el timbre o chicharra en forma continua para que los cursos procedan a la evacuación y se mantendrán informados ante la necesidad de dar nuevas instrucciones.

Debe esperar informe de la Inspector General, sobre estado de establecimiento para dar o no la orden de evacuación.

Inspectora General deberá informarse rápidamente del estado del establecimiento y solicitar vía radio informes de estado en los distintos pisos y dependencias, este tiene prioridad en el uso de las comunicaciones, el resto del personal debe mantener silencio. Posteriormente debe entregar información al Director, para la eventual orden de evacuación.

Profesor Evaluador controla la salida de los cursos por la puerta poniente del Primer Piso.

Encargada de Convivencia controlan salida de cursos al patio por Hall central.

Inspector/as:

- **Inspector/a Primer Piso.** En caso de darse la orden de evacuación deberá tocar el timbre o chicharra para la evacuación.
- **Los demás inspectores** se mantendrán en su respectivo piso apoyando la salida ordenada de los cursos verificando que no queden alumnos en las salas. Serán apoyados por asistente del Piso. En caso de corte de la energía eléctrica apoyarán la orden de evacuación haciendo sonar la chicharra de su megáfono.

Portero permanece en su puesto, corta de ser necesaria la energía eléctrica y debe mantener en su lugar las llaves de las puertas de acceso y portones. No dejará entrar ni salir a nadie en ese momento, hasta que no se ordene lo contrario, en caso de evacuación del Colegio, acudirá a abrir rejas de salida.

Encargados de Mantención: Apoyan la labor de la Inspectora General, en todo lo que se refiera a inspección de las diferentes zonas del establecimiento.

Enfermero: Debe mantener los botiquines de primeros auxilios permanentemente listos para ser utilizados y solicitará la ayuda de personal con entrenamiento en primeros auxilios (previamente identificado) en caso de tener gran demanda.

Encargado de administración: Mantiene su puesto para todos los efectos de órdenes que sean emitidas por el Director. Dará aviso a Carabineros, Bomberos, y ambulancia según sea el caso y de acuerdo a órdenes del Director, Directora Académica o Inspectora General.

Secretarias: Concurren a apoyar evacuación de cursos de Pre Básica.

Asistentes: Mantienen sus puestos y apoyan a Inspectores en la evacuación de los cursos.

Casino. En caso de un sismo de fuerte intensidad, El/la Profesor(a) y asistentes se ubican en el centro del casino alejados de las ventanas (**zona de seguridad interna**) y esperan la orden de evacuación. Una vez que se dé la orden de evacuación, saldrán al patio y se ubican en el lugar asignado a su curso de jefatura. Encargada de Cocina, deberá cortar el gas y la energía eléctrica.

3. Procedimiento Aviso de Artefactos Explosivos

El presente protocolo se aplicará a cuantos avisos de bomba se reciban con total independencia del medio a través del cual se tenga conocimiento de los mismos, sea verbalmente a través del teléfono, por escrito, RRSS o cualquiera que sea su soporte o formato.

A continuación, se presenta una secuencia de acciones a seguir para hacer frente a este tipo de incidencias y decidir, en su caso, una eventual evacuación parcial o total del establecimiento.

A efectos del presente protocolo se entenderá por:

Jefe de emergencia: Asumirá la emergencia una de las personas que se indican a continuación, en el orden señalado, en caso de ausencia del primero: Director, Directora Académica, Inspectora General, Jefe de UTP, Coordinadores de Piso, Portero, Encargado de Mantención, Enfermero, Cuidador de turno o Nochero.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

a) Recogida de datos

Si la amenaza de bomba se produce por conducto telefónico, el receptor de la llamada lo comunicará inmediatamente al Jefe de Emergencia.

Con el fin de evitar situaciones de alarma originadas por avisos falsos, el receptor de la amenaza deberá proporcionar la mayor cantidad de datos posible sobre los términos de la amenaza: autor de la llamada (si se ha identificado), hora de recepción, contenido del comunicado y cualesquiera otras circunstancias que se consideren relevantes.

b) Comunicación al jefe de emergencia y aviso a los servicios de emergencia de Carabineros de Chile, N° Telefónico 133 o Policía de Investigaciones N° Telefónico 134.

El/la Profesor(a) o asistente que recibe la comunicación de la existencia de un aviso de bomba, notificará de inmediato al Jefe de Emergencia, informando de los términos y el alcance de la amenaza recibida.

Inmediatamente después de ser informado, el Jefe de Emergencia trasladará todos los datos disponibles al Servicio de Emergencia de Carabineros de Chile (133) o PDI (134) y, en caso de considerarlo necesario, autorizará como primera medida de seguridad la evacuación del edificio y/o las dependencias objeto de la amenaza.

Como norma general, las amenazas de bomba se presumirán ciertas al efecto de adoptar las medidas de seguridad establecidas en este protocolo, salvo en el supuesto de concurrir elementos de juicio suficientes que, valorados por el Servicio de Emergencia de Carabineros de Chile o PDI, permitan concluir que la amenaza de bomba carece de fundamento.

c) Evacuación

Una vez tomada la decisión de desalojar, se procederá de igual manera que en caso de sismo, adoptando todas las medidas necesarias para garantizar el desalojo y velar por la seguridad de personas y bienes.

d) Medidas de seguridad y puertas de salida

Una vez iniciada la evacuación, los responsables implicados en la gestión de la emergencia adoptarán cuantas medidas de seguridad procedan en función de las indicaciones del Servicio de Emergencia de Carabineros de Chile o PDI.

e) Traslado al punto de reunión

La evacuación tendrá lugar siguiendo las indicaciones del Coordinador de Seguridad, de forma ordenada y cumpliendo las siguientes indicaciones de carácter general:

- La evacuación se llevará a cabo inmediatamente después de ser anunciada, con calma, sin detenerse y sin gritar, haciendo uso de las vías de evacuación y las salidas disponibles para ello.
- No se retrocederá para buscar a otras personas o recoger objetos personales ni, en su caso, retirar los vehículos estacionados.
- El desalojo implicará, salvo indicación en contrario, el completo **abandono del edificio por el Portón Poniente y el traslado de los estudiantes y funcionarios al punto de reunión en la Plaza Arica.**

f) Llegada y recepción de los servicios de emergencia.

Una vez evacuado el edificio, situados estudiante y funcionarios en el punto, el Coordinador de Seguridad deberá:

- Verificar que se ha dado aviso a Carabineros de Chile o PDI.
- Esperar la llegada de éstos para informar de la situación y poner a su disposición los medios necesarios para la colaboración que en su caso le sea requerida.

La llegada de Carabineros de Chile o PDI implica la asunción automática por parte de los mismos de la dirección de la emergencia.

g) Fin de la emergencia

Comunicada por los servicios de a Carabineros de Chile o PDI el final de la situación de alarma, el Jefe de Emergencia declarará el fin de la misma y autorizará la entrada al edificio.

h) Información al Comité de Seguridad Escolar

Con objeto de hacer posible la investigación de los incidentes producidos (incluidas falsas alarmas), el Jefe de Emergencia deberá informar de los mismos al Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento, que elaborará un informe para analizar lo sucedido, intentar el esclarecimiento de las causas de la incidencia y proponer, en su caso, las medidas preventivas o correctoras que resulten oportunas para impedir su repetición.

5. Procedimiento en caso de Asalto o Reclusión en el Recinto

COORDINADOR GENERAL. Al producirse un asalto/reclusión en el establecimiento, proceda como sigue:

- a) Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- b) No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c) Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nº. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e) Disponga al coordinador de piso o área para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno, apoderado, trabajador u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.

- f) Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue a los alumnos y personal completamente, por una ruta expedita y segura
- g) Informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- h) Ordene al que corresponda cortar la energía eléctrica, gas, aire, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- i) Recuerde al personal, que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- j) Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

COORDINADOR DE PISO O ÁREA.

Al producirse un asalto/reclusión en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a) Instruya para que no se oponga resistencia y se calme el personal, alumnos o apoderados en el lugar.
- b) No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- c) Centre su atención para observar los siguientes detalles: Nº. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- d) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- e) Disponga de personal de apoyo para que proteja el sitio del suceso, impidan el acceso de todo alumno u otra persona que pueda borrar, alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Investigaciones de Chile.
- f) Instruya para que no se reingrese al establecimiento, hasta que el Coordinador General lo autorice.
- g) Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue a los integrantes de establecimiento completamente, por una ruta expedita y segura, en coordinación con el Coordinador General.
- h) Ordene a quien corresponda que se dé corte a la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios.
- i) Recuerde al personal que sólo el Rector del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
- j) Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al Coordinador General.

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO.

Al producirse un asalto/reclusión en sus instalaciones, proceda como sigue:

- a) No oponga resistencia y siga las instrucciones de los asaltantes.
- b) Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. De asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos usados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- c) Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- d) Al retirarse los asaltantes, espere instrucciones del Coordinador General o Coordinador de área o piso antes de iniciar cualquier actividad.
- e) En caso de tener que evacuar el lugar, recuerde que al salir no debe correr. En el caso que sea necesario el uso de las escaleras circule por costado derecho de éstas, mire los peldaños y tómese del pasamano.
- f) Recuerde que sólo el Director del Colegio, está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

SERVICIOS TELEFONICOS DE EMERGENCIA

SERVICIO DE SALUD - SAMU	131
BOMBEROS	132 - +56225311876
CARABINEROS	133 - +56996070653, cuadrante 218A
PDI	134
ACHS	1404

VIGENCIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

Este Plan tiene vigencia a contar de marzo 2024 y será revisado anualmente, durante el mes de febrero de cada año.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) que precede, fue actualizado, en cumplimiento a lo establecido en la resolución exenta N° 51 del Ministerio de Educación Pública, del 4 de enero de 2001 y publicada en el diario oficial el 9 de febrero del 2001, la que modificó la circular N° 782/79 del Ministerio de Educación, la cual señala que todos los establecimientos del país deben estar preparados para enfrentar situaciones de emergencia.

ANEXOS

- MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA, USO DE IMPLEMENTOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES
- PLANO EVACUACION EXTERNA

MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA, USO DE IMPLEMENTOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

1. Concepto de accidente

Cuando pensamos en un accidente se nos vienen a la mente situaciones angustiosas que ocurren de repente y que provocan un daño determinado. En base a esto, se podría decir que un accidente es una situación imprevisible y sorpresiva que provoca una alteración en alguna de las estructuras corporales, causando un daño físico o mental.

2. Los accidentes en poblaciones escolares

Un accidente siempre es dramático, pero en especial si las víctimas son niños. Los educadores jugamos un papel fundamental en la prevención de lesiones y accidentes en la educación física.

La actividad física no está exenta de riesgos, eso es una obviedad, pero no se puede renunciar al deporte pensando en lo que pudiera pasar. Por tanto se deben establecer las medidas de seguridad oportunas para cada tarea, actividad y lugar, para así minimizar riesgos, y a la vez conocer los procedimientos de intervención en caso de que suceda un accidente.

3. Principales riesgos en las actividades físico-deportivas

Para evitar accidentes, el primer paso es prevenirlos, por tanto es debe conocer los riesgos específicos de cada actividad y entorno físico-deportivo donde habitualmente se desarrollan actividades físicas escolares.

3.1. En la clase de educación física y su entorno

Los percances que determinan la accidentabilidad en las clases de educación física dependen principalmente de tres factores.

1. El tipo de actividades y tareas a realizar.
2. La organización del material de educación física.
3. Accidentes provocados por mal estado o inadecuado uso del mobiliario de educación física.

El tipo de actividades y tareas a realizar

A lo largo de un curso lectivo, en la educación física escolar, se realizan juegos de muy diversa índole. La familia de las actividades físicas engloba múltiples habilidades, unas de mayor riesgo que otras.

Podemos destacar:

-Habilidades gimnásticas. Dentro de la educación física, una de las tareas más complejas son las relacionadas con la gimnástica. Volteretas, equilibrios o desplazamientos en situaciones desequilibrantes requieren una concentración óptima y ayudas adecuadas. Otra especialidad dentro de las habilidades gimnásticas es el acrosport (elaboración de figuras acrobáticas con el cuerpo humano). Esta actividad implica cargas, equilibrios y trabajo coordinado en equipo. Dentro de este apartado, los principales accidentes se relacionan con las caídas, las malas posturas o la carga inadecuada de pesos (compañeros). Para evitar accidentes en este tipo de actividades recomendamos:

- Realizar un buen calentamiento.
- Partir de lo simple a lo complejo.
- Acondicionar el lugar de práctica (colchonetas, quitamiedos...)
- Enseñar las ayudas antes que la propia práctica.
- En las construcciones humanas, los participantes más fuertes formarán la base.
- Adecuar las actividades al nivel físico y cognitivo del alumnado.
- Realizar estiramientos al finalizar la sesión.

Deportes de gran contacto físico. Son muchos los deportes que una de sus principales características es el contacto físico. Balonmano, basquetbol o incluso fútbol no son ajenos a golpes y encontronazos que pueden desencadenar un accidente. Proponemos las siguientes recomendaciones para evitar percances.

- Realizar un correcto calentamiento.
- Equipamiento adecuado con protecciones si fuese necesario (rodilleras, guantes, coderas...)
- Terreno de juego en buenas condiciones (sin charcos, desniveles, piedras u otros objetos que pudieran dañar al deportista)
- Materiales en buen estado y con los anclajes de seguridad pertinentes (porterías, canastas, etc.)
- Control de la agresividad, sancionando los comportamientos violentos o antideportivos y dando feedbacks ante las acciones deportivas.

Actividades de equilibrio o que se desarrollen en altura. El contacto físico, las caídas, la diferencia de nivel entre dos participantes o el desconocimiento de las técnicas básicas pueden provocar accidentes. Las medidas a tener en cuenta son:

- Realizar un correcto calentamiento.
- Establecer unas normas éticas y fomentar el juego por encima de la victoria a cualquier precio.
- Controlar la intensidad de la actividad.
- Controlar el nivel de concentración de los participantes.

- Acondicionar el lugar de la práctica (colchonetas, protecciones...)
- Establecer las ayudas que requiera la actividad.

La organización del material de educación física

Muchos accidentes son causados por un deficiente acondicionamiento del medio donde se realiza la práctica deportiva. Unas veces es motivado por la mala colocación del material, otras por el mal estado y otras por el mal uso. Las indicaciones a tener en cuenta son:

- Revisar el estado general de la instalación antes de comenzar la actividad.
- Comprobar todo el material que se va a utilizar antes de que los niños lo manipulen.
- Prestar en todo momento atención durante la actividad. A veces el material puede fallar aun comprobándolo con anterioridad. Debemos ser capaces de detectar esas situaciones.
- Utilizar material de protección complementariamente a los aparatos que se utilicen para la sesión.
- Explicar al alumnado el uso del material antes de ser manipulado.
- El profesor será el último en abandonar la instalación, así se asegurará que no suceda nada al finalizar la clase.

3.2. Actividades físicas o deportivas fuera del colegio

En caso de programarse y planificarse actividades como: salidas al cerro Primo de Rivera para realizar carreras de orientación, senderismo o caminatas didácticas, se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

La indumentaria. Tiene que ser apropiada al lugar donde se va a desarrollar la actividad y a poder ser de gran visibilidad (colores vivos que se pueden identificar a gran distancia). Es muy importante prestar atención al calzado, ya que puede condicionar el buen desarrollo de la actividad. Si los terrenos son agresivos recomendamos botas o zapatillas de trekking. Para terrenos más suaves y blandos, unas buenas zapatillas de deporte será lo que necesitemos.

La climatología. El parte del tiempo debe ser consultado antes de salir. Hoy en día se puede conocer con varios días de antelación y con una alta fiabilidad, en Internet y en los medios de comunicación. Durante la actividad

- Hidrátate en todo momento.
- Protegerse del elemento sol/frío/lluvia.
- Nunca caminar solo.
- El más lento irá delante.
- Si se percibe un peligro, avisar a todo el grupo.

- Si no se conoce el lugar o se tienen dudas, mejor no acercarse (recordemos el refrán de la curiosidad mató al gato)
- Si te pierdes no te pongas nervioso. Trata de recordar por donde viniste y vete dejando indicaciones en los árboles o en las rocas de la dirección que has tomado y a hora a la que has pasado.

4. Y si sucede un accidente... ¿Cómo intervenir?

Normalmente un accidente genera una situación muy confusa. La ansiedad del momento puede provocar que tomemos decisiones erróneas o simplemente quedarnos en blanco y sin reacción. Para intentar evitar que nos ocurra algo así, debemos memorizar y entrenar mentalmente las siguientes recomendaciones (T.A.V.I.)

- 1. TRANQUILIZARSE:** intentar tranquilizarse y realizar una composición de lugar (qué está ocurriendo / qué ha ocurrido / qué puede ocurrir).
- 2. AYUDA:** indicar a alguien que pida ayuda al 112 e informe al Colegio
- 3. VALORAR:** realizar rápidamente una valoración del accidentado, comprobando el nivel de conciencia, la respiración y el pulso.
- 4. INVERVENIR:** realizar los primeros auxilios indicados para el estado del accidentado.

Recuerda que los objetivos de los primeros auxilios por orden de prioridad son:

- 1. Conservar la vida.**
- 2. Evitar complicaciones físico-psicológicas.**
- 3. Ayudar a la recuperación.**
- 4. Asegurar el traslado a un centro asistencial en las mejores condiciones posibles.**

Si desgraciadamente sucede un accidente, lo más importante para el auxiliador es determinar si el alumno es un paciente crítico o no. Si no es crítico se procurará no agravar su estado de salud. Si es crítico y por tanto está en peligro la vida, se realizarán una serie de pasos conocidos como Soporte Vital Básico, que ayudarán a mantener las constantes vitales del accidentado hasta que lleguen los servicios médicos para hacerse cargo de la situación.

NORMAS BÁSICAS DE SEGURIDAD PARA PREVENIR ACCIDENTES A LOS ESCOLARES

1. Medidas de Seguridad que debe mantener el estudiante entre su casa y el colegio:

- a) Salir oportunamente para evitar correr y llegar atrasado a la escuela.
- b) No distraerse en el camino.
- c) Mantener siempre una actitud seria y cumplir las normas que rigen el tránsito y conductores.
- d) No hablar con desconocidos ni aceptar dulces u obsequios de parte de estos.
- e) Cruzar la calle solo en esquinas, nunca a mitad de cuadra.
- f) Si debe usar locomoción colectiva, espérela en los paraderos, por ningún motivo viajar en la pisadera de estos.

2. Medidas de seguridad que debe tener dentro del colegio:

- a) Nunca bajar las escaleras corriendo y en forma descuidada.
- b) Evitar correr por los pasillos y lugares resbalosos.
- c) No apoyarse en las ventanas, ni asomar el cuello por estas, por el peligro de caer, como tampoco lanzar cosas al exterior.
- d) No jugar con objetos cortantes o contundentes, como por ejemplo: reglas metálicas, palos, piedras, etc., con los cuales pueden herir a sus compañeros.
- e) Si se siente enfermo avisar inmediatamente a su profesor.

3. Medidas de seguridad que debe mantener al regresar del colegio a su casa.

- a) No salir corriendo del colegio, ni cruzar la calle en forma descuidada.
- b) Irse de inmediato a su casa, sin distraerse en el camino.
- c) Jamás aceptar invitación de desconocidos para ser trasladados, no hacer dedo, como tampoco recibir dulces, paquetes o dar información de sus familiares a estos.
- d) No quedarse en las esquinas o a mitad de cuadra, fumando, conversando u/o jugando, ni menos aún con extraños.
- e) No pasarse a lugares públicos o de entretenimiento.
- f) En lo posible, ir siempre acompañado por otro estudiante, evitando andar solo cuando ha oscurecido.

ENFERMERÍA: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

I. MARCO LEGAL

La ley 16.744 Art. 3º Decreto N° 313, dispone que todos y todas los/las estudiantes de enseñanza parvularia, básica, media y superior estarán protegidos en los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional.

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se consideran también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los estudiantes de educación preescolar, básica y media están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en nuestro colegio. La vigencia o duración de este seguro es durante el periodo lectivo de los estudiantes secundarios, básicos y preescolares.

¿Qué incluye la cobertura de salud?

- Servicio Médico gratuito.
- Atención médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio, en establecimientos del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
- Hospitalizaciones, si fuere necesario.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos incluida su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Los gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

II. OBJETIVO

- Atender y asistir oportunamente los problemas de salud de los(as) alumnos(as) ante la presencia de malestares y accidentes durante la jornada escolar.
- Otorgar los primeros auxilios básicos a los(as) alumnos(as) que lo requieran.
- Derivar a los(as) alumnos(as) accidentados(as) o con dolencias de salud que lo requieran, hacia los centros de urgencia público o privado.
- Coordinar y dirigir al personal del establecimiento con respecto a las medidas a tomar en caso de algún evento de salud.

III. INFORMACIÓN OBLIGATORIA QUE DEBE ENTREGAR EL APODERADO

El apoderado, para los efectos de comunicación en los casos señalados, **debe informar al momento de la matrícula y mantener actualizados los siguientes datos fundamentales:**

- Número telefónico de red fija y/o celular.
- Correo electrónico.
- **Si el estudiante cuenta con Seguro privado de Salud y/o Accidentes Escolares.**
- **Identificación del centro asistencial de salud al que debe dirigirse el estudiante con seguro privado.**
- **Es deber del/la apoderado/a informar todo problema de salud que afecte a al /la estudiante.**
- **Es deber del/la apoderado/a comunicar oportunamente al colegio cualquier cambio en estos antecedentes.**

IV. COMPROMISO DE PADRES Y APODERADOS

Cuando los padres matriculan en el colegio, lo hacen con la convicción que es un lugar donde existe un ambiente seguro. Pero también, los niños y jóvenes deben aprender en forma paulatina, a evitar situaciones y conductas de riesgo. Es por eso por lo que se hace imperioso que los padres y apoderados aconsejen y formen a sus pupilos para el autocuidado y el respeto por la integridad física de los compañeros.

V. DEBER DEL COLEGIO EN CASO DE ACCIDENTE

- El colegio, contará con un protocolo conocido por toda la comunidad escolar.
- **Mantener un registro actualizado en la Plataforma Fullcollege con los datos fundamentales de los padres y apoderados para poder establecer, en caso de accidente, un contacto rápido y efectivo.** 1q
- **La responsable de implementar este protocolo, políticas, planes con respecto a accidentes escolares es la Inspector General.**
- **En caso de un accidente escolar es el Enfermero el responsable de completar en la Plataforma Fullcollege el formulario de “Accidente Escolar”, de modo que la atención médica quede cubierta por el Seguro Escolar. También es el responsable de comunicarse telefónicamente con el apoderado del estudiante afectado para acordar los términos de retiro o traslado del estudiante.**
- **Todo accidente escolar deberá quedar registrado en la Plataforma Fullcollege y en el libro de atención de la enfermería.**
- **Los alumnos serán trasladados al Hospital El Carmen de Maipú, si la urgencia lo requiere.**
- **Cada vez que llegue un alumno accidentado a la enfermería, previa atención y evaluación, se comunicará telefónicamente al apoderado la ocurrencia del accidente y el estado del afectado.**
- **En caso de que un estudiante se encuentre en condición de gravedad, que ponga en riesgo su vida, el colegio actuará en forma inmediata, trasladándolo al Hospital El Carmen de Maipú; paralelamente a esto, la Secretaría, mandatada por la Inspector General, dará aviso telefónico al apoderado.**

VI. CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES ESCOLARES Y PROCEDIMIENTO:

- A. **Accidentes Leves:** son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

Procedimiento:

1° PRESENCIALIDAD:

- Cualquier estudiante que sea testigo de un accidente, debe informar de inmediato a cualquier adulto (docente o asistente) presente en el patio o piso para que este concurra a verificar la condición del accidentado.
- Cualquier docente o asistente que sea testigo de un accidente debe verificar inmediatamente la condición del afectado.

2° TRASLADO: El estudiante accidentado será trasladado por un adulto (docente o asistente), a la enfermería, donde será revisado y atendido por el encargado.

3° COMUNICACIÓN A APODERADO: El encargado de enfermería o la inspectora de apoyo comunicará al apoderado vía llamada telefónica o correo electrónico, la ocurrencia del accidente y el estado del estudiante.

4° REGISTRO: El accidente quedará registrado en el Registro Manual de Enfermería y en la Plataforma

Fullcollege. SÍNTESIS DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS:

PROCEDIMIENTO	ENCARGADO -RESPONSABLE	TIEMPO
1° Presencialidad	Cualquier persona	De inmediato
2° Traslado a enfermería	Funcionario del colegio	De inmediato
3° Comunicación a apoderado	Encargado de enfermería o Inspectora	Una vez atendido
4° Registro	Encargado de enfermería o Inspectora	De inmediato

- B. **Accidentes graves:** Son aquellos que necesitan de asistencia médica por heridas sangrantes o golpes fuertes.

Procedimiento:

1° PRESENCIALIDAD:

- Cualquier estudiante que sea testigo de un accidente, debe informar de inmediato al adulto (docente o asistente) presente en el patio o piso para que este concurra a verificar la condición del accidentado.

- b) Cualquier docente o asistente que sea testigo de un accidente debe verificar inmediatamente la condición del afectado.

2º TRASLADO A ENFERMERIA: El estudiante accidentado, siempre y cuando su condición lo permita, será trasladado por un docente o asistente a la enfermería, donde será revisado y atendido por el encargado. Si la condición del accidentado no permite su traslado inmediato, debe avisar al enfermero quien acudirá para evaluar en el sitio y apoyar con los implementos para el traslado seguro.

3º REVISIÓN Y EVALUACIÓN: El encargado de enfermería revisará la condición del accidentado y brindará atención de primeros auxilios. Una vez atendido y evaluada la condición del accidentado, el encargado anotará en el Registro Manual de Enfermería y en la Plataforma Fullcollege los datos del accidente.

4º AVISO A INSPECTORIA: El encargado de enfermería comunica a la Inspectora General de la ocurrencia del accidente, de las causas y del estado del afectado.

5º COMUNICACIÓN AL APODERADO: Inspectora General comunicará telefónicamente al apoderado el accidente y estado de salud del estudiante; la determinación por el grado de urgencia y gravedad del traslado del alumno a un centro médico u hospital será evaluada junto al apoderado, a quién además se citará con carácter de urgente al colegio o directo al centro asistencial, al que está siendo trasladado su hijo, junto a esto Inspectora elaborará Formulario de accidente escolar para ser entregado. En caso de no ubicar telefónicamente al apoderado se tomará la decisión de traslado a hospital basándose en la evaluación del encargado de Enfermería.

6º TRASLADO A CENTRO ASISTENCIAL: el alumno será trasladado al centro asistencial bajo las condiciones anteriormente señaladas y acordadas con el apoderado. En situaciones graves el colegio tomará determinación de traslado inmediato de no ubicar en el momento al apoderado. De encontrarse el funcionario del colegio con el apoderado en el Hospital El Carmen de Maipú o en el centro de salud privado, el apoderado dejará firma de traspaso de responsabilidad con el funcionario del colegio en la copia del Formulario de Accidente Escolar.

7º INDAGACION: **El accidente será investigado por la inspectora General, sancionando a los responsables, si los hubiere.**

SÍNTESIS DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS:

PROCEDIMIENTO	ENCARGADO -RESPONSABLE	TIEMPO
1º Presencialidad	Cualquier persona	De inmediato
2º Traslado a Enfermería	Funcionario o Enfermero	De inmediato
3º Revisión y evaluación	Enfermero	De inmediato
4º Aviso a inspectoría	Enfermero	De inmediato
5º Comunicación al apoderado	Inspectora general	De inmediato
6º traslado a centro asistencial	Funcionario y/o apoderado	De inmediato
7º Indagación	Inspectora general	En jornada escolar

C. Accidentes Muy Graves: son aquellos que requieren de atención médica inmediata, como caídas de altura, cortes profundos, fracturas, pérdida de conocimiento, quemaduras, atragantamientos y todos aquellos con riesgo vital.

Procedimiento:

1º PRESENCIALIDAD:

- a) Cualquier estudiante que sea testigo de un accidente, debe informar de inmediato al adulto (docente o asistente) presente en el patio o piso para que este concurra a verificar la condición del accidentado.

- b) Cualquier docente o asistente que sea testigo de un accidente debe verificar inmediatamente la condición del afectado.

2° TRASLADO A ENFERMERIA: Dado la condición de accidente grave el traslado del estudiante accidentado a enfermería se realizará por el encargado utilizando los medios de apoyo al transporte seguro con los que cuenta.

3° REVISIÓN Y EVALUACIÓN: El encargado de enfermería revisará la condición del accidentado y brindará atención de primeros auxilios. Una vez atendido y evaluada la condición del accidentado, el encargado anotará en el Registro Manual de Enfermería y en la Plataforma Fullcollege los datos del accidente.

4° AVISO A INSPECTORIA: El encargado de enfermería comunica a la Inspector General de la ocurrencia del accidente, de las causas y del estado del afectado.

5°TRASLADO A CENTRO ASISTENCIAL: el alumno será trasladado al Hospital El Carmen de Maipú en forma inmediata por su condición de gravedad y riesgo en que se encuentra, siendo acompañado por un funcionario del colegio en vehículo particular o ambulancia previamente solicitada. De encontrarse el funcionario del colegio con el apoderado en la asistencia pública, el apoderado dejará firma de traspaso de responsabilidad con el funcionario del colegio en la copia del Formulario de Accidente Escolar.

6° COMUNICACIÓN AL APODERADO: Inspector General comunicará telefónicamente al apoderado el accidente y estado de salud del estudiante, informándole que por el grado de urgencia y gravedad se realizará el traslado del alumno al Hospital El Carmen de Maipú. La Inspector General elabora Formulario de accidente escolar.

7° INDAGACIÓN: El accidente será investigado por inspectoría, sancionando a los responsables, si los hubiere.

SÍNTESIS DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS:

PROCEDIMIENTO	ENCARGADO -RESPONSABLE	TIEMPO
1° Presencialidad	Cualquier persona	De inmediato
2° Traslado a cruz roja	Funcionario	De inmediato
3° Revisión y evaluación	Enfermero	De inmediato
4° Aviso a inspectoría	Enfermero	De inmediato
5° traslado a centro asistencial	Funcionario(s) encargados	Urgente
6° Comunicación al apoderado	Inspectora general	De inmediato
7° Indagación	Inspectora general	De inmediato

D. En caso de enfermedad: dolor de cabeza, dolor de estómago, fiebre u otro.

Procedimiento:

1° DERIVACIÓN: cualquier docente o asistente derivará a enfermería al estudiante que presente algún malestar, en donde se evaluará su condición por el encargado.

2º REGISTRO DE ATENCIÓN: posterior a la atención y evaluación, el encargado de enfermería debe dejar constancia de la atención en el Registro Manual de Enfermería y en la Plataforma Fullcollege. También, en caso de una situación pasajera, debe comunicar vía llamada telefónica o correo electrónico la atención del estudiante en enfermería y los motivos de esta.

4° AVISO A INSPECTORÍA: Si el alumno manifiesta malestar severo el encargado de enfermería comunicará la situación a Inspector General.

4° COMUNICACIÓN AL APODERADO: La inspectora general en caso de síntomas persistentes, mediante llamada telefónica de la secretaría, solicitará la presencia del apoderado en el colegio para

retirar a su pupilo y llevarlo al centro de salud público o privado que corresponda. En este caso no procede entregar Formulario de accidente escolar.

SÍNTESIS DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS:

PROCEDIMIENTO	ENCARGADO -RESPONSABLE	TIEMPO
1° Derivación	Docente – inspector	De inmediato
2° Registro de Atención	Enfermero	De inmediato
3º Aviso a Inspectoría	Enfermero	De inmediato
3º Comunicación al apoderado	Inspectora general/Secretaria	De inmediato

SOBRE EL USO DE FÁRMACOS

- No se administra ningún medicamento salvo que el apoderado lo autorice o que haya presentado la “correspondiente prescripción médica escrita, legible, correcta y actualizada”.
- Los apoderados de los alumnos que deban tomar medicamentos en horario dentro de la jornada escolar deberán entrevistarse con la Inspectoría General para entregar el informe médico, receta médica y el medicamento para ser administrado de acuerdo con las instrucciones señaladas en la prescripción médica.
- En casos extremos y con el permiso de un médico o los propios padres y/o apoderados que autoricen se podrá hacer una excepción con estudiantes que requieren aplicarse por sí mismos el medicamento (casos especiales que lo requieran por ej. niños con diabetes). Es fundamental para esto el manejo de la ficha de matrícula con los antecedentes de cada alumno del establecimiento.
- El encargado de Enfermería es el responsable del manejo de los niños, niñas y jóvenes con patologías especiales, para lo cual mantendrá contacto directo con los padres y apoderados y manejo de medicamentos en caso de urgencia y contacto con el médico tratante.

El colegio no es responsable de las consecuencias de un medicamento ingerido por el alumno por iniciativa propia o en el caso de que venga medicado desde su casa.

VII. PARA PROMOVER LA BUENA SALUD DEL ESTUDIANTE.

Se sugiere que, durante el transcurso de educación parvularia y primer ciclo básico, la familia presente al colegio un certificado de control sano que incluya examen ocular y auditivo. Si posteriormente al alumno(a) se le detecta algún problema psicológico o fisiológico, los padres y madres deberán informarlo oportunamente a la educadora o al/la profesor jefe de su pupilo. Esta solicitud busca asegurar que el/la alumno(a) reciba por parte del colegio el cuidado o apoyo especial que pueda requerir. Se entiende que, si los padres y madres no informan, se debe a que el alumno(a) no requiere de ningún cuidado especial y que los padres y madres de familia asumen la responsabilidad en este sentido.

VIII. SEGURO ESCOLAR

El Seguro Escolar entregado por el Instituto de Seguridad Laboral protege a todos los estudiantes del país de manera gratuita y transversal. Conoce en qué consiste el beneficio.

1. ¿Qué es el Seguro Escolar?

Es un beneficio que **cubre a todos los alumnos regulares** de establecimientos: fiscales – municipales – particulares – subvencionados – particulares no subvencionados – de nivel transición de la educación parvularia – de enseñanza básica – media – normal – técnico agrícola – comercial – industrial -universitaria e institutos profesionales dependientes del Estado o reconocidos por éste, en caso de accidentes.

2. ¿Qué es un accidente escolar?

Es **toda lesión que un estudiante sufra** a causa o con ocasión de sus estudios o de la realización de su práctica profesional o educacional, y que le produzca incapacidad o su muerte.

3. ¿Cuáles son los accidentes que cubre el Seguro Escolar?

De trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional. Los que ocurrán en el lugar donde realice su práctica profesional. Los accidentes sufridos **dentro del establecimiento educacional**.

4. ¿Qué tipo de accidentes se exceptúan?

Los producidos intencionalmente por la víctima y **los ocurridos por fuerza mayor** extraña que no tengan relación alguna con los estudios o la práctica profesional.

5. ¿Cómo se acredita un accidente de trayecto directo?

Para acreditar un accidente de trayecto directo, servirá el **parte de Carabineros**, la **declaración de testigos** presenciales o cualquier otro medio de **prueba igualmente fehaciente**.

6. ¿A dónde hay que acudir en caso de accidente?

A cualquier centro perteneciente a la **Red Pública de Salud**.

7. ¿Qué incluye la cobertura de salud?

- Servicio Médico gratuito.
- Atención médica, quirúrgica y dental en establecimientos externos o a domicilio, en establecimientos del Sistema Nacional de Servicios de Salud.
- Hospitalizaciones, si fuere necesario.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis y aparatos ortopédicos incluida su reparación.
- Rehabilitación física y reeducación profesional.
- Los gastos de traslado y cualquier otro necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

8. ¿Cuánto tiempo duran estos beneficios?

Hasta la **entera recuperación** del estudiante o **mientras subsistan los síntomas** de las secuelas causadas por el accidente.

9. ¿Qué otro beneficio entrega el Seguro Escolar?

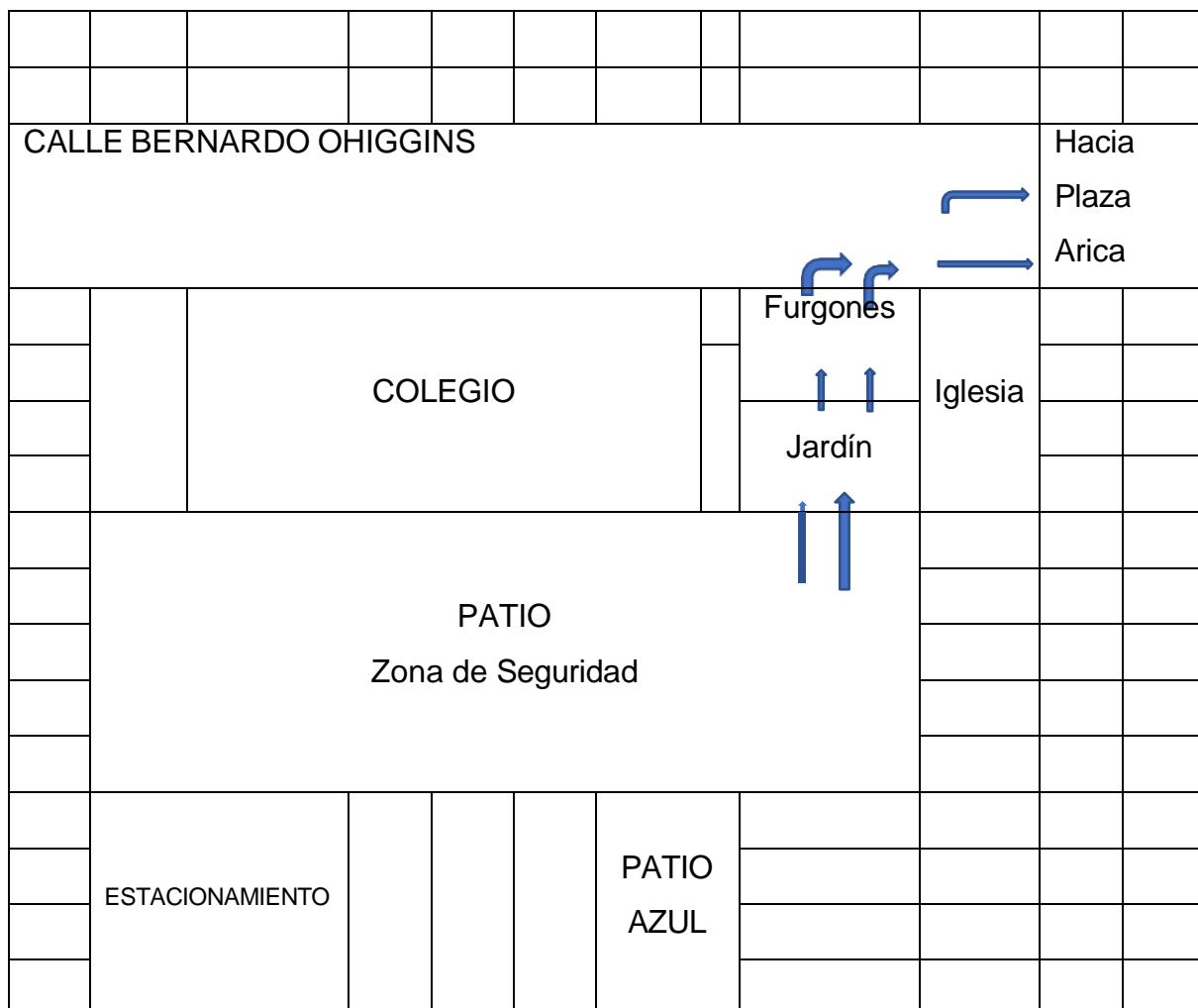
Pensión permanente o temporal en el caso que fuese necesario.

Para su conocimiento y aplicación.

José Luis Villarroel Vera
Director



PLANO EVACUACION EXTERNA



PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN DEL COLEGIO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA U OTRA EMERGENCIA.

De acuerdo con lo establecido en el PISE, la evacuación del colegio en caso de amenaza de bomba u otra emergencia reconoce como punto de encuentro o seguridad la Plaza Arica. En caso de ser requerida su ejecución se deben seguir los siguientes pasos:

1. Evacuación en el interior del colegio:

- El funcionario que tome conocimiento de una amenaza de bomba debe informar inmediatamente al Director o, en caso de ausencia de este, al/el docente directivo que lo subrogue, en adelante Jefe de Emergencia, quien deberá:
 - Informar a Carabineros de Chile, PDI y Seguridad Ciudadana.
 - Ordenar la evacuación de las salas a las zonas de seguridad al interior del colegio.

b) La evacuación de los estudiantes a las zonas de seguridad en el patio central se ejecuta una vez se autorice la activación de la alarma interna de toque de timbre intermitente o, en caso de falta de energía eléctrica, activación de las sirenas de los megáfonos disponibles en la inspectoría de cada piso.

2. Evacuación a la Plaza Arica:

a) El Jefe de la Emergencia es el responsable de ordenar la evacuación hacia la plaza Arica. Ordenada la evacuación se debe considerar:

i. El Portero, el Encargado de Soporte y el Auxiliar a cargo del patio verde y estacionamiento de furgones deben abrir los portones de acceso a estos espacios como también del portón perimetral poniente que da acceso a la vereda norte de la Calle O'Higgins.

ii. El Auxiliar debe colocar las vallas rojas que evitan que los estudiantes accedan a la calzada y permanece en el lugar controlando el acceso de los estudiantes.

iii. El Portero y el Encargado de Soporte trasladan los conos con balizas en la calzada de la rotonda Plaza Arica para reorientar la circulación vehicular por la calle O'Higgins y permitir el cruce seguro desde la acera norte a la Plaza Arica.

iv. Los cursos son acompañados y dirigidos en su traslado del patio central a la Plaza Arica por los docentes, asistentes de aula, asistentes de servicios y asistentes profesionales, distribuidos de dos por cursos (52 funcionarios), todos vistiendo su chaleco de seguridad (disponibles en cada sala u oficina). Los funcionarios que no acompañan cursos apoyan la evacuación y el cuidado perimetral en la Plaza Arica.

v. La Enfermera concurre a la Plaza Arica con el botiquín de primeros auxilios.

vi. Los estudiantes y funcionarios permanecen en la Plaza Arica hasta que la autoridad policial levanta la emergencia.

vii. El retorno al colegio se ejecuta por cursos, respetando el mismo orden de evacuación.

2. Reordenamiento en el interior del colegio:

- i. Al regresar al colegio los estudiantes se dirigen a la zona de Seguridad asignada en el patio central y permanecen hasta se ordene la vuelta a la sala.
- ii. Una vez vuelto los cursos a las salas, el Equipo Directivo evalúa la pertinencia de la continuidad de la jornada de clases en los términos cotidianos.
- iii. Con la emergencia superada, reintegrado los estudiantes al colegio, se procederá a comunicar oficialmente a las familias de la situación ocurrida y las medidas a adoptar respecto de la continuidad de la jornada o de la posibilidad de concurrir a retirar anticipadamente a los estudiantes.